

**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FIRMANTES Y CON REPRESENTACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA.**

**Asistentes:** Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales firmantes del acuerdo. Por **CCOO**: Ana Delgado, Goyo Muro y María Panadero.

**Punto único: Programa piloto en centros educativos de singular complejidad. 26-27 Y 27-28.**

*Toma la palabra la viceconsejera: “La Consejería de Educación pone en marcha un **programa piloto para los cursos 2026-2027 y 2027-2028**, fruto del Acuerdo suscrito con CCOO, UGT y ANPE, con el objetivo de dar una respuesta específica a aquellos centros que presentan una especial complejidad educativa, social y organizativa. El programa nace con vocación experimental para evaluar medidas que puedan incorporarse posteriormente a una regulación estable.*

### **Objetivos**

*El programa pretende mejorar la calidad del sistema educativo mediante actuaciones adaptadas a la realidad de estos centros. Entre sus objetivos destacan:*

- *Analizar las necesidades específicas de cada centro.*
- *Implantar medidas organizativas y pedagógicas adaptadas.*
- *Mejorar la atención a la diversidad y la inclusión.*
- *Optimizar los recursos humanos y materiales.*
- *Reforzar el liderazgo de los equipos directivos.*
- *Formar al profesorado en gestión positiva de la convivencia.*
- *Evaluar los resultados para valorar una futura extensión del modelo.*

### **Duración**

*El programa tendrá una duración de **dos cursos escolares (2026-2027 y 2027-2028)**.*

### ***Criterios de selección de los centros***

*Los centros participantes se seleccionan atendiendo a indicadores como:*

- *Ratio elevadas (más de 26 alumnos en algún nivel).*
- *Alto porcentaje de profesorado interino.*
- *Gran número de alumnos de ESO.*
- *Bajas tasas de titulación.*
- *Alto porcentaje de alumnado que promociona con materias pendientes.*
- *Índice socioeconómico y cultural (ISEC) por debajo de la media extraída de la evaluación de diagnóstico.*
- *Elevada escolarización sobrevenida en un 20 % en los dos últimos años.*

### ***Principales medidas previstas***

*Entre las actuaciones específicas para los centros seleccionados destacan:*

- *Incremento del **cupo extraordinario** entre **0,5 y 2 docentes**, según las características del centro asociados a las competencias de Lengua y Matemáticas (1,5 cupo, más de 600 alumnos: 2 cupos), este cupo se ha trabajado directamente con los equipos directivos a través de un contrato-programa según necesidades propias.*
- *Formación específica del profesorado en convivencia durante los días **2 o 3 de septiembre**, de 10 a 13 h, quedará grabada y a disposición de los centros, convocado para nuevos docentes del centro, con continuidad durante el curso con formación, fuera de horario lectivo, en: contexto del aula (responder a contextos heterogéneos: estrategias para la inclusión, tipología del alumnado y otra sobre conflictos en adolescencia.*
- *Refuerzo específico para convivencia (hasta medio cupo adicional) vinculado al plan de igualdad y convivencia, se formen equipos de convivencia para responder a estas situaciones podría utilizarse el perfil de PTSC. (será criterio de los centros que perfil escoger para el 1/2 cupo)*
- *Posibilidad de crear nuevas unidades cuando aumente la matrícula sobrevenida, el efecto en el inicio es una bajada de ratio importante.*
- *Asesoramiento y seguimiento por parte de Inspección Educativa.*
- *Prioridad en el apoyo de los DTDR en asesoramiento que va más allá de la digitalización, ejemplo: banco de libros, realización de documentación en los programas de Lengua y Matemáticas...*
- *Planes de acogida para el profesorado novel.*
- *Flexibilidad organizativa y curricular (ámbitos, agrupamientos flexibles, optativas propias como materias más prácticas).*

- *Actuaciones y asesoramiento para mejorar la relación con las familias y la coordinación con servicios sociales y otras entidades. A través de la mesa de Padres, por ejemplo.*
- *Participación prioritaria en proyectos regionales de bienestar emocional: “Aulas que piensan (pensamiento crítico como herramienta para el bienestar emocional y otro mediante el uso del cine para prevención de conductas de riesgos” (1º y 2º ESO).*
- *Preferencia en programas de enlace y formación (alumnos repetidores que a través de estos programas continúan y siguen en el sistema) .*
- *Posibilidad de incorporar nuevas medidas en función de la evaluación del propio programa y de futuros desarrollos normativos estatales por lo tanto es un documento vivo.*

### **Comisión de seguimiento**

*Se crea una **Comisión de Seguimiento**, ya que el programa se concibe como un proyecto "vivo", susceptible de adaptarse y mejorarse durante su desarrollo.*

### **Centros propuestos**

*La propuesta inicial incluye **21 institutos e IESO** distribuidos en tres provincias, son los más significativos:*

- **Albacete:** 1 centro (Hellín).
- **Guadalajara:** 1 centro (IESO Aries XXI de Valdeluz).
- **Toledo:** 19 centros, concentrados principalmente en La Sagra, Ocaña y el Corredor de crecimiento demográfico (Seseña, Yuncos, Ugena, Carranque, Camarena, Recas, Valmojado, etc.).

*Es una muestra bastante amplia a partir de los criterios objetivos planteados. Con centros de más de 500 alumnos/as ya que el nº de alumnado, por sí mismo, tiene un efecto tensor. No están todos, son centros grandes, de mayor crecimiento, es probar unas medidas especiales, es un pilotaje, para unos centros acotados para que tenga un efecto para que se desarrolle una normativa. Es una forma de testar y poder conseguir los objetivos planteados. Se centra en secundaria porque es donde más se percibe problemas graves de convivencia y fracaso escolar. La mayoría de estos centros llegarán a tener 4 cupos más en total. No se tienen que cumplir los siete criterios, por ejemplo, Ugena, no tiene matrícula de más de 500 alumnos/as pero todos los demás criterios los tiene muy altos. Sobre la interinidad, no es el problema de la propia interinidad sino de la rotatividad anual que obliga a los equipos directivos a dar una respuesta.*

*Algunas de estas medidas no son exclusivas para estos centros, se van hacer en otros centros. Estos centros son los elegidos para evaluar las medidas. Uno de los criterios es el de la Mejora de los resultados escolares e índice de promoción y titulación. De ahí que no aparecen los CEIPs y CEE, no porque no existan. Pero se les ha dado cupo extraordinario según necesidades( por ejemplo, catalogados con especial dificultad: 1,5 cupo extra)*

*En definitiva, el programa supone el **primer reconocimiento oficial** de la existencia de centros de singular complejidad en Castilla-La Mancha y constituye un primer paso para diseñar una futura regulación estable basada en la experiencia obtenida durante este pilotaje.*

Desde **CCOO** queremos comenzar esta Mesa de Seguimiento realizando una valoración positiva del momento en el que nos encontramos. Hace apenas unas semanas manifestábamos que era necesario dar un impulso definitivo al desarrollo del Acuerdo de mejora del sistema educativo y de las condiciones laborales 2025-2028. Hoy podemos decir que ese impulso se está produciendo y que el Acuerdo continúa avanzando con hechos concretos.

En este tramo final del curso se han materializado algunas de las medidas más importantes comprometidas. Las instrucciones de inicio de curso recogen ya la implantación efectiva de las 18 horas lectivas en las Enseñanzas Medias, una reivindicación histórica del profesorado que supondrá una mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de la enseñanza. También se ha regulado el día adicional de libre disposición para el profesorado mayor de 55 años y para quienes acrediten más de 18 años de servicio efectivo, permitiendo además su disfrute desde el mismo momento en que se genera el derecho. Del mismo modo, se ha incorporado la reducción de dos horas complementarias para el profesorado mayor de 55 años, dando cumplimiento a otro de los compromisos adquiridos en el Acuerdo.

Todo ello demuestra que la negociación colectiva está dando resultados y sitúa a Castilla-La Mancha en una posición diferente a la de otros territorios. Mientras en muchas comunidades autónomas continúa creciendo el malestar docente y siguen abiertos conflictos relacionados con las jornadas lectivas, las ratios o la falta de negociación, en nuestra comunidad seguimos desarrollando un acuerdo que está permitiendo recuperar derechos y mejorar progresivamente las condiciones laborales del profesorado.

Precisamente por eso valoramos muy positivamente que, antes incluso del inicio del curso 2026-2027, la Administración traiga hoy a esta Mesa el programa piloto de centros tensionados. Se trata de otro de los compromisos recogidos en el Acuerdo y, además, supone adelantarse al desarrollo de la futura normativa estatal que pueda

aprobarse en el marco de la Ley de ratios y jornada docente. Frente a la incertidumbre existente a nivel estatal, Castilla-La Mancha vuelve a situarse en una posición de avance, abordando desde ahora una realidad que muchos centros educativos vienen reclamando desde hace años.

Desde **CCOO** entendemos que este pilotaje debe ser el primer paso hacia una política estable de atención a los centros de mayor complejidad educativa. Por ello, queremos realizar una valoración constructiva del documento y plantear aquellas aportaciones que, a nuestro juicio, pueden contribuir a que este programa nazca con las mayores garantías de éxito y pueda consolidarse en cursos posteriores como una medida estructural del sistema educativo de Castilla-La Mancha.

### **Centros de especial complejidad: de la fase de estudio a la aplicación efectiva de medidas**

**CCOO** valora positivamente que la Administración reconozca formalmente la existencia de centros de especial complejidad y ponga en marcha un **programa piloto específico**. Consideramos que medidas como el **incremento de cupos extraordinarios, la creación de unidades por matrícula sobrevenida, la formación específica del profesorado en horario lectivo o los planes de acogida** constituyen un primer paso en la buena dirección.

No obstante, seguimos considerando insuficiente la respuesta prevista para centros que soportan niveles extraordinarios de complejidad educativa, social y lingüística. El pilotaje debe servir para avanzar hacia una regulación estable y acompañarse progresivamente de medidas estructurales de ratios, plantillas, orientación, apoyos lingüísticos y personal no docente.

La realidad de numerosos centros educativos de Castilla-La Mancha está perfectamente identificada. Existen zonas como La Sagra, el Corredor del Henares, Ocaña, Torrijos-Escalona, Hellín, Caudete, El Casar o Yunquera de Henares donde la matrícula sobrevenida alcanza porcentajes próximos al 30% del alumnado durante el curso escolar. Estas incorporaciones continuas generan importantes dificultades organizativas, obligan a reorganizar grupos de manera permanente y provocan una presión constante sobre equipos directivos, profesorado y servicios de orientación.

A ello se añaden circunstancias que agravan aún más la situación: elevada concentración de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado con desconocimiento del idioma, incremento de situaciones de vulnerabilidad social, aumento de protocolos relacionados con convivencia y salud mental, sobrecarga de los departamentos de orientación, insuficiencia de personal laboral y utilización de espacios que originalmente no estaban concebidos para funciones docentes.

Asimismo, consideramos imprescindible que los Centros de Educación Especial puedan formar parte de este programa cuando concurren situaciones de especial complejidad. En los últimos cursos estos centros están experimentando un incremento muy significativo del alumnado con graves alteraciones de conducta, conductas agresivas y necesidades de apoyo muy intensas, lo que supone una elevada carga para el profesorado y el resto de profesionales. La singularidad de estos centros y la complejidad de los perfiles que atienden justifican que puedan acceder, con criterios adaptados a su realidad, a las medidas de refuerzo previstas para los centros de especial complejidad.

Especial preocupación nos genera la situación lingüística que se vive en determinados centros. Nos encontramos con aulas en las que una parte muy significativa del alumnado presenta graves dificultades para comprender y utilizar la lengua vehicular de aprendizaje. Esta realidad exige respuestas específicas que no pueden seguir dependiendo exclusivamente del esfuerzo individual del profesorado. Resulta necesario estudiar la implantación de apoyos lingüísticos estables, recursos específicos de acogida y fórmulas de acompañamiento a las familias que faciliten la integración educativa y social del alumnado recién incorporado.

**CCOO** comparte la necesidad de establecer criterios objetivos que permitan identificar oficialmente estos centros y evitar arbitrariedades. Dichos criterios deberían contemplar, entre otros factores, la matrícula sobrevenida, la concentración de alumnado vulnerable, las dificultades idiomáticas, la complejidad socioeducativa, la conflictividad, la presión demográfica, la sobrecarga de los servicios de orientación y la disponibilidad real de espacios y recursos.

Por ello, desde **CCOO** solicitamos que durante el curso 2026-2027 se apruebe una regulación específica para los centros de especial complejidad y que, de forma inmediata, se implanten medidas extraordinarias en aquellos centros donde las necesidades ya están perfectamente acreditadas.

### **Propuestas de mejora al programa piloto de centros de singular complejidad**

Desde **CCOO** valoramos muy positivamente que, por primera vez, la Administración reconozca formalmente la existencia de centros de singular complejidad y ponga en marcha un programa piloto específico. Consideramos que medidas como el **incremento de cupos extraordinarios, la posibilidad de crear unidades por matrícula sobrevenida, la formación específica del profesorado, los planes de acogida o la creación de una comisión de seguimiento** constituyen un primer paso muy importante. Además, valoramos especialmente que el programa nazca con vocación de servir de base para una futura regulación estable en Castilla-La Mancha.

No obstante, entendemos que todavía existen aspectos que sería conveniente concretar para garantizar la transparencia, la objetividad y la eficacia del pilotaje.

## **1. Criterios de selección de centros**

El documento enumera siete criterios para determinar los centros participantes (ratio, interinidad, alumnado de ESO, titulación, promoción, ISEC y escolarización sobrevenida).

En primer lugar, consideramos necesario revisar el criterio relativo al elevado porcentaje de profesorado interino. Entendemos que la interinidad no constituye, por sí misma, un indicador de especial complejidad educativa, sino que en muchos casos es una consecuencia de determinadas características del centro. Existen centros con un elevado porcentaje de profesorado interino por razones geográficas o de difícil cobertura, como ocurre en determinados entornos rurales, sin que ello implique necesariamente una situación de centro tensionado. Por ello, proponemos sustituir este criterio por otros directamente relacionados con la complejidad educativa y social del centro, como la alta concentración de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE o ACNEE), como los problemas de convivencia o especial dificultad para el desempeño docente, o bien otorgarle un peso claramente secundario dentro del conjunto de indicadores.

Por otro lado, no queda claro:

- si los centros deben cumplir **todos los criterios**;
- si basta con cumplir algunos de ellos;
- ni el peso que tiene cada indicador en la selección.

Solicitamos que estos aspectos se concreten para garantizar la objetividad del procedimiento y evitar posibles dudas sobre la elección de los centros.

## **2. Revisión de la propuesta inicial de centros**

También solicitamos conocer si la relación de centros propuesta tiene carácter definitivo o si todavía puede revisarse.

Con la información que manejamos desde **CCOO** echamos en falta algunos centros que presentan situaciones muy similares a las de otros incluidos en el pilotaje.

Especialmente consideramos conveniente revisar:

- la situación de otros centros del Corredor del Henares en Guadalajara, además del IESO Aries XXI de Valdeluz;
- centros de Yunquera de Henares, donde existe una elevada matrícula sobrevenida, o los IES de El Casar, de Chiloeches o el IES Carmen Burgos de Seguí de Alovera;

- otros centros de la provincia de Albacete, además del IES Izpisúa Belmonte de Hellín; como el CEIP Martínez Parras de Hellín y el CEIP Alcázar y Serrano de Caudete
- O otros centros de la provincia de Toledo como el IES Josefina Aldecoa del señorío de Illescas o los CEIPs San José de Calasanz de Ocaña y El Quiñón de Seseña

Creemos que el pilotaje debe ser suficientemente representativo de las diferentes realidades territoriales de Castilla-La Mancha y no vemos en la relación ningún centro de la provincia de Ciudad Real ni de Cuenca.

### **3. Asignación del cupo extraordinario**

Valoramos muy positivamente que el programa contemple un incremento del cupo extraordinario de entre **0,5 y 2 docentes**, pero entendemos que debe concretarse cómo se realizará dicha asignación.

Nos gustaría conocer:

- qué indicadores determinarán que un centro reciba 0,5 docentes, 1 docente, 1,5 o 2;
- si existirá una puntuación objetiva;
- y si esa asignación podrá revisarse durante el desarrollo del programa a lo largo de estos dos próximos cursos.

### **4. Formación del profesorado**

Compartimos plenamente la necesidad de formar al profesorado que trabaja en estos centros.

No obstante, creemos necesario aclarar expresamente que la formación prevista los días 2 o 3 de septiembre y que continuará durante el curso se desarrollará **dentro de la jornada laboral** del profesorado y mediante convocatoria de la Administración, evitando que suponga una carga adicional para quienes ya trabajan en contextos especialmente complejos.

Asimismo, proponemos que esa formación no se limite únicamente a convivencia, sino que incluya también contenidos relacionados con:

- atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo;
- gestión de la diversidad cultural y lingüística;
- salud mental;
- resolución de conflictos;
- acogida del alumnado de incorporación tardía;



- trabajo con familias.

## **5. Atención al alumnado con desconocimiento del idioma**

Echamos en falta una medida específica para uno de los principales problemas que presentan muchos de estos centros: la incorporación continua de alumnado que desconoce el castellano.

Consideramos necesario que el programa contemple expresamente:

- apoyos lingüísticos estables;
- recursos específicos para la acogida inicial;
- materiales adaptados;
- coordinación con las familias.

## **6. Comisión de seguimiento**

Valoramos muy positivamente la creación de una comisión de seguimiento.

No obstante, proponemos que:

- se reúna periódicamente durante los dos cursos de duración del programa;
- y publique un **informe anual** con los resultados obtenidos y las propuestas de mejora y se nos presente a esta mesa de seguimiento del Acuerdo.

Asimismo, solicitamos que, cuanto antes, la Administración traslade tanto a los centros educativos participantes como a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo la relación definitiva de medidas que se aplicarán en cada uno de ellos.

Consideramos fundamental que los equipos directivos conozcan con suficiente antelación los recursos y actuaciones asignados para poder planificar adecuadamente el inicio de curso. Del mismo modo, las organizaciones firmantes del Acuerdo deben disponer de esta información para poder realizar un seguimiento efectivo del programa piloto, valorar la adecuación de las medidas a la realidad de cada centro y contribuir, desde la Comisión de Seguimiento, a su evaluación y mejora continua.

## **7. Hacia una regulación estable**

Compartimos plenamente que este programa tenga carácter piloto y sirva para evaluar futuras actuaciones.

Precisamente por ello solicitamos que antes de finalizar el curso 2027-2028 se presente en Mesa de seguimiento una propuesta de regulación estable de los centros de singular complejidad, basada en la evaluación del pilotaje y en la experiencia acumulada.

El objetivo debe ser que esta realidad deje de depender de programas temporales y pase a formar parte de la planificación ordinaria del sistema educativo de Castilla-La Mancha.

Por ello, desde **CCOO** entendemos que este programa piloto debe completarse con una serie de actuaciones prioritarias que permitan dar una respuesta más eficaz a los centros desde el inicio del curso 2026-2027:

- **Reducción de ratios hasta un máximo de 20 alumnos por aula en los centros con mayor presión demográfica y matrícula sobrevenida.**
- **Creación preventiva de unidades adicionales al inicio de curso para evitar la saturación de grupos y los desdobles improvisados durante el año académico.**
- **Refuerzo de las plantillas docentes y de orientación.**
- **Dotación de apoyos lingüísticos específicos para alumnado con desconocimiento del castellano.**
- **Incremento del personal laboral y administrativo necesario para atender la complejidad organizativa de estos centros.**
- **Refuerzo de los programas de convivencia, inclusión y salud mental.**
- **Priorización de estos centros en las actuaciones de infraestructuras cuando existan problemas de espacios.**

Desde **CCOO** entendemos que los centros de especial complejidad constituyen actualmente uno de los principales retos del sistema educativo de Castilla-La Mancha. La inclusión educativa, la convivencia escolar, la atención a la diversidad, la salud laboral del profesorado y la calidad de la enseñanza dependen en gran medida de la capacidad de la Administración para responder adecuadamente a estas nuevas realidades sociales y demográficas.

Por ello, consideramos que este asunto debe convertirse en una de las prioridades de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo durante el curso 2026-2027. Ya conocemos el diagnóstico. Ahora es el momento de aplicar las soluciones.